

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 3 de enero de 2018

Señora

Representante Legal

INMOBILIARIA EQUINOCCIAL S.A. INEQUISA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que he cedido y transferido a favor de la compañía ACTTIVAL S.A. la cantidad de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una y que poseía en el capital de la compañía **INMOBILIARIA EQUINOCCIAL S.A. INEQUISA** con número de RUC: 0992207388001.

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor de la cesionaria. **Valor por acción:** USD\$ 1.00. **Valor total de transacción:** USD\$133.00.

Ruego a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Cedente.-

p. EPSILON, S.A.

José Francisco Carrión Ycaza

Presidente

C.C. 0902776673

Cesionaria.-

p. ACTTIVAL S.A.

RUC: 0992876476001

Alejandro José Carrión Macchiavello

Gerente General

C.C. 0915610844

3/1/2018

Folio / Finca / Ficha
Fecha de Inscripción

(MERCANTIL) Folio N° 351469 (S)
01/10/1998

Datos Sistema Registral Antiguo

Tomo

Folio / Finca / Ficha

Asiento

Rollo 62192

Imagen 92

Ficha 351469

Documento REDI

Identificación de la Persona EPSILON ,S.A
Tipo de Organización SOCIEDAD ANONIMA
Status VIGENTE
Tipo de Moneda Acciones sin valor nominal
Capital Social
Vigencia PERPETUA
Domicilio PROVINCIA PANAMÁ
Observaciones

Registro Previo Inactivo

Elementos Activos

Prelación

Miembros Relacionados

Cargo	Miembro
Suscriptor	JORGE LUIS HERRERA
Suscriptor	ZAIDE LLAURADO
Director	JOSE CARRION YCAZA
Presidente	JOSE CARRION YCAZA
Agente Residente	ROBLES & ROBLES
Director / Secretario	ESTEBAN JOSE NOBOA CARRION
Director / Tesorero	ALEJANDRO JOSE CARRION MACCHIAVELLO
Director / Vicepresidente	JOSE LUIS CARRION MACHIAVELLI
REPRESENTANTE	EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, O EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO SIEMPRE Y CUANDO ACTUEN CONJUNTAMENTE EN UN NUMERO DE DOS -2- O CON EL PRESIDENTE

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

16.9.16

0800



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES-----

----- (17,753) -----

POR LA CUAL se modifica la cláusula PRIMERA del Pacto Social de la sociedad **EPILSON, S.A.**; se nombra nuevo Director/Vice-Presidente –Director/Secretario y Director/Tesorero de la sociedad; y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).-----

-----Panamá, 20 de septiembre de 2016.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el día veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) ante mí, **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro guión cien guión mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente **DANIEL ACOSTA PATIÑO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho guion cuatrocientos treinta y uno guion doscientos cuarenta y ocho (8-431-248), actuando en nombre y representación de la sociedad **EPILSON, S.A.**, inscrita a la Ficha tres cinco uno cuatro seis nueve (351469), Rollo seis dos uno nueve dos (62192), Imagen nueve dos (92), en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto, tal como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, me solicitó que protocolizara, como en efecto lo hago, Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en la cual se modifica la cláusula PRIMERA del Pacto Social de la sociedad **EPILSON, S.A.**; se nombra nuevo Director/Vice-Presidente –Director/Secretario y Director/Tesorero de dicha sociedad.-----

Advertí al compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro Público y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, **LUIS MIGUEL BURUYIDES**, con cédula de identidad número ocho guión ochocientos veintiocho





guion mil, doscientos noventa y ocho (8-828-1298) y NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO, con cédula de identidad número ocho guion setecientos ochenta y nueve guion setecientos noventa y uno (8-789-791), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy Fe.-----

Esta Escritura en el Protocolo del presente año lleva el número DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES----- (17,753)-----

----- (Fdo.) DANIEL ACOSTA PATIÑO-----

(Fdo.) LUIS MIGUEL BURUYIDES----- (Fdo.) NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO-----

(Fdo.) ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Primero.-----

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EPILSON, S.A.-----

Siendo las nueve (9:00) de la mañana del día veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad denominada EPILSON, S.A., inscrita a la Ficha tres cinco uno cuatro seis nueve (351469), Rollo seis dos uno nueve dos (62192), Imagen nueve dos (92), en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, la que se llevó a efecto en Calle Cincuenta, Edificio Plaza Dos Mil, Piso Diecinueve, Ciudad de Panamá.-----

Previo aviso de convocatoria fue dado en cuanto a hora, lugar y objeto de la reunión.-----

Estuvo presente DANIEL ACOSTA PATIÑO, por poder y en representación de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.-----

EL señor DANIEL ACOSTA PATIÑO, actuó como Presidente Ad-Hoc de la reunión y GONZALO ENRIQUE GARCIA ESPINOSA, actuó como Secretario Ad-Hoc de la reunión, ambos en ausencia de los titulares de dichos cargos.-----

El Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la conveniencia de modificar la cláusula PRIMERA del Pacto Social de la sociedad EPILSON, S.A.; nombrar nuevo Director/Vice-Presidente –Director/Secretario y Director/Tesorero de dicha sociedad.-----

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad, se resolvió lo



siguiente: -----

La Junta de Accionistas de EPILSON, S.A., en reunión extraordinaria celebrada el día veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016); -----

RESUELVE

PRIMERO: Modificar, como en efecto se modifica, la cláusula PRIMERA del Pacto Social, a fin de que a partir de la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Público, lea como sigue: -----

"PRIMERO: El nombre de la sociedad es: **EPSILON, S.A.** -----

SEGUNDO: Nombrar, como en efecto se nombra a **JOSÉ LUIS CARRIÓN MACHIAVELLI**, como nuevo Director/Vice-Presidente; **ALEJANDRO JOSÉ CARRIÓN MACCHIAVELLO**, como nuevo Director/Tesorero de la sociedad, ambos con domicilio en Calle P. Ycaza 437 y Baquerizo Moreno. Condominio Atahualpa, Guayaquil, Ecuador; y **ESTEBAN JOSÉ NOBOA CARRIÓN**, como nuevo Director/Secretario de la sociedad, con dirección en Edif. San Francisco 300, Gral. Córdoba 1021 y Av. 9 de Octubre, Piso 15, Guayaquil - Ecuador. -----

TERCERA: Que en virtud del nombramiento del punto primero anterior, los Directores/Dignatarios de la sociedad a partir de la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Público serán los siguientes: -----

----- **NOMBRE:** ----- **CARGO:** -----

JOSE CARRIÓN YCAZA ----- DIRECTOR/PRESIDENTE -----

JOSÉ LUIS CARRIÓN MACHIAVELLI ----- DIRECTOR/VICE-PRESIDENTE -----

ESTEBAN JOSÉ NOBOA CARRIÓN ----- DIRECTOR/SECRETARIO -----

ALEJANDRO JOSÉ CARRIÓN MACCHIAVELLO --- DIRECTOR/TESORERO -----

CUARTA: Autorizar, como en efecto se autoriza, a DANIEL ACOSTA PATIÑO, a fin de que protocolice e inscriba la presente Acta en el Registro Público. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión. -----

EL PRESIDENTE AD-HOC: ----- EL SECRETARIO AD-HOC: -----

(Fdo.) DANIEL ACOSTA PATIÑO ----- (Fdo.) GONZALO ENRIQUE GARCIA ESPINOSA ----

(Sello) Minuta refrendada por la Licenciada BRENDA ESCALONA, abogada en ejercicio. ROBLES Y ROBLES. ABOGADOS. Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso 19,



Tel. 269-0233. Aprobado: (Fdo.) BRENDY ESCALONA.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).-----



Licdo. **ROBERTO R. ROJAS**
Notario Público Primero





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2016.09.23 15:31:47 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 425401/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 21/09/2016 A LAS 03:36 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

EPILSON, S.A.
EPILSON, S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 17753
AUTORIZANTE: ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS NO.1
FECHA: 20/09/2016
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1



DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 610971
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)
FECHA DE PAGO 21/09/2016

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 351469 (S) ASIENTO Nº 1 MIGRACIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO
FIRMADO POR EUSEBIA AVILES HERNANDEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (01:35 PM)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 351469 (S) ASIENTO Nº 2 CAMBIO DE DIRECTORES, DIGNATARIOS O MIEMBROS DE SOCIEDAD O FUNDACIÓN
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (03:16 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial - 4 - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

21 NOV 2016

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to del Cantón
Guayaquil

Guayaquil, 22 de Agosto de 2014

Señor
ALEJANDRO JOSE CARRION MACCHIAVELLO
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que en acto constitutivo del 22 de agosto de 2014 **ACTIVAL S.A.** Se designo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura otorgada ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Guayaquil **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA** el 22 de Agosto del 2014.

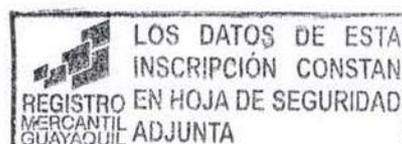
Muy atentamente,

XAVIER ESTRADA PERLAZA
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ACTIVAL S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 22 de Agosto de 2014

ALEJANDRO JOSE CARRION MACCHIAVELLO
GERENTE GENERAL
C.C. # 091561084-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.552
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito: **1.** Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **ACTTIVAL S.A.**, de fojas **85.452 a 85.470**, Registro Mercantil número **3.425**. **2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **ACTTIVAL S.A.**, a favor de **ALEJANDRO JOSE CARRION MACCHIAVELLO**, de fojas **36.951 a 36.953**, Registro de Nombramientos número **11.920.-**

ORDEN: RAZNUMORD



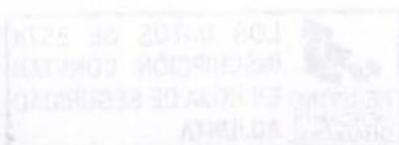
Ab. Tamy León Cevallos

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *lc*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0927682